

Estética y educación para pensar la paz

Estéticas — 11
contemporáneas

Porfirio Cardona-Restrepo
Juan Carlos Echeverri-Álvarez
Directores



Universidad
Pontificia
Bolivariana

111.85
C268

Cardona Restrepo, Porfirio, editor

Estética y educación para pensar la paz / editores: Porfirio

Cardona-Restrepo, Juan Carlos Echeverri-Álvarez. – Medellín: UPB, 2019.

312 páginas : 17x24 cm. – (Colección Estéticas Contemporáneas; no. 11)

ISBN: 978-958-764-719-8 / ISBN: 978-958-764-720-4 (versión digital)

1. Estética – 2. Educación para la paz – 3. Estética – 4. Pensamiento crítico
– I. Echeverri Álvarez, Juan Carlos, editor – II. Título – (Serie)

CO-MdUPB / spa / rda
SCDD 21 / Cutter-Sanborn

© Adrián Marín Echavarría

© Beatriz Elena López Vélez

© Claudia Marcela Jaramillo

© Emilio Palacios

© Karol Restrepo Mesa

© Julieta Armella

© Oscar Aguilar Jiménez

© Polina Golovátina-Mora

© Santiago Rojas Mesa

© Yanina Carpentieri

© Editorial Universidad Pontificia Bolivariana

Vigilada Mineducación

© Alejandra Cardona Castrillón

© Cintia Schwamberger

© Esperanza Carvajal Castañeda

© Hernando Blandón Gómez

© Juan Carlos Echeverri-Álvarez

© Luz Teresita Barona Villamizar

© Óscar Hincapié Grisales

© Porfirio Cardona-Restrepo

© Sofía Dafunchio

Estética y educación para pensar la paz. Estéticas contemporáneas 11

ISBN: 978-958-764-719-8

ISBN: 978-958-764-720-4 (versión digital)

Primera edición, 2019

Grupo de investigación: Estudios Políticos - Facultad de Ciencias Políticas. Línea de investigación Teoría Política Contemporánea. Proyecto: El quehacer político en el marco del pluralismo estético - Radicado: 152B-09/13-36.

Grupo de Investigación: Pedagogía y Didácticas de los Saberes (PDS). Proyecto: Creando Paz: recursos culturales y experiencias de mediación en la gestión constructiva de conflictos y su aporte a la formación de competencias ciudadanas y construcción de una cultura de paz. Radicado: 454 de 2016.

Gran Canciller UPB y Arzobispo de Medellín: Mons. Ricardo Tobón Restrepo

Rector General: Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda

Vicerrector Académico: Álvaro Gómez Fernández

Decano Escuela de Derecho y Ciencias Políticas: Luis Fernando Álvarez Jaramillo

Director Facultad de Ciencias Políticas: Carlos Alberto Builes Tobón

Editor: Juan Carlos Rodas Montoya

Coordinación de Producción: Ana Milena Gómez Correa

Diagramación: Ana Milena Gómez Correa

Corrección de Estilo: Editorial UPB

Ilustración Portada: Hernando Blandón Gómez. *Técnica:* Acrílico sobre lienzo. *Título:* Ellos

Dirección Editorial

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2019

e-mail: editorial@upb.edu.co

www.upb.edu.co

Telefax: (57) (4) 354 4565

A.A. 56006 - Medellín - Colombia

Radicado: 1862-30-05-19

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito, sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

Estética, ética y desarrollo humano

Emilio Palacios
Fundación Kreanta

Introducción

La historia de la filosofía recoge que la palabra Estética fue acuñada hacia 1750 por el filósofo alemán Alexander Gottlieb Baumgarten (1714-1762). Sin embargo, es el poeta, dramaturgo, filósofo e historiador, Friedrich Schiller, quien, allá por el año 1795, difundió el término educación estética en su obra *Cartas sobre la educación estética de la humanidad*. En sus reflexiones, Schiller asigna a la educación estética la virtud de relacionar de manera interactiva y productiva las esferas de la sensibilidad y de la racionalidad, propias de la naturaleza humana. Encuentra así, en la educación estética, la posibilidad de superar lo que denomina las divisiones de la era moderna: las que contrastan la vida impulsiva de los individuos con la fría maquinaria del Estado. Según su teoría, la actividad estética abarca desde el instinto impulsivo a jugar hasta todas las formas posibles de expresión artística. Por tanto, con base en sus reflexiones, podemos entender por educación estética todas aquellas prácticas, expresiones y reflexiones que establecen una sinergia entre emoción y cognición. Es lo que Piaget (2012), en la concreción de las cuatro etapas de la psicología del desarrollo del niño, denomina “equilibrio de las estructuras cognitivas” (p. 12), es decir, la integración entre los sistemas emocionales y el conocimiento. De esta manera, la dimensión estética de la educación, de carácter metadisciplinar, deviene esencial para la definición de cualquier estrategia educativa y formativa.

Dimensión estética de la educación

En la agenda de las organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito educativo, la educación estética, entendida en el doble sentido de educar en el arte y con el arte, ocupa un lugar preeminente en la hoja de ruta de sus intenciones y recomendaciones. Por esta razonable cercanía de ambos términos, arte y estética, suelen interpretarse muchas veces como partes de un mismo todo. Aunque, coincidimos con Sánchez (2010) en que

“la estética implica y explica una dimensión más genérica que el arte” (p. 8), nuestras reflexiones relacionan directamente los dos factores: educación estética y educación artística.

La perspectiva de promover el entendimiento internacional a través del arte fue debatida en la primera reunión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura (Unesco) que tuvo lugar en 1947 en la ciudad de México. Se adoptaron una serie de resoluciones para poner en marcha un estudio sobre la posibilidad de promocionar el entendimiento internacional a través de la educación artística. (Díez del Corral, 2005, p. 630)

Fue a partir de 1999 que la Unesco lanzó un *Llamamiento para promover la educación artística y la creatividad en las escuelas*, y solicitó a los Estados miembros que garantizaran su carácter obligatorio desde el jardín de infancia hasta la educación secundaria. Desde entonces, el valor educativo de las artes va adquiriendo una importancia capital en las finalidades de este organismo. De particular valor, son las conferencias mundiales sobre educación artística organizadas por la propia Unesco. La primera en Lisboa en 2006 y la segunda en Seúl en 2010, cuyos resultados se reunieron en dos documentos importantes: la *Hoja de ruta para la educación artística* y la *Agenda de Seúl: objetivos para el desarrollo de la educación artística*. A decir de la *Hoja de ruta*, la educación artística es un derecho humano, que se desprende del articulado de la Declaración Universal de Derechos Humanos, dado que la cultura y las artes desempeñan un papel clave en una educación completa que ha de permitir el desarrollo pleno y armonioso del individuo: “La educación artística debe convertirse en una parte obligatoria de los programas educativos” (Unesco, 2006, p. 2) y teniendo en cuenta que: “Las artes son, al mismo tiempo, la manifestación de la cultura y el medio para comunicar el conocimiento cultural” (Unesco, 2006, p. 4), proporcionar a todas las personas las mismas oportunidades para desarrollar su actividad cultural y artística constituye un objetivo primordial.

Con el fin de aumentar la conciencia de la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística y promover los objetivos de la *Agenda de Seúl*, la Unesco estableció la Semana internacional de la educación artística. En esta línea, adquieren relevancia significativa las palabras del mensaje lanzado por Bokova (2012), Directora general de la Unesco, en la 1ª Semana internacional, celebrada en la sede de este organismo, del 21 al 27 de mayo de 2012:

El arte nos acerca (...) Nos hace sentir y comprender lo que une a la humanidad en la diversidad de sus culturas y expresiones. Como vector de diálogo en el sentido más alto, el arte acelera la inclusión social y la tolerancia en nuestras sociedades multiculturales y conectadas. Una pintura, un artefacto, una pieza de música ancestral hablan

sobre la historia de las civilizaciones y los vínculos que las unen. A los jóvenes se les debe enseñar a amar el arte: les hará entenderse mejor. (...) La educación artística (...) apoya la vitalidad de las identidades culturales al enfatizar sus vínculos con otras culturas, contribuyendo así a la construcción de un patrimonio compartido. Ayuda a formar ciudadanos tolerantes y dinámicos para nuestro mundo globalizado. (p. 1)

Existen, asimismo, otras iniciativas similares de organismos internacionales. Así, el Centro para la investigación e innovación educativas de la OCDE, en el documento *¿El arte por el arte? La influencia de la educación artística*, se pregunta y responde:

¿Es cierto que la educación artística surte efectos positivos en otras habilidades que le son ajenas? (...) ¿Desarrolla los hábitos mentales, las actitudes y habilidades sociales que las sociedades innovadoras consideran básicas? (...) El argumento clave que recalcamos es que la principal contribución de la educación artística a las sociedades de innovación es el desarrollo de hábitos mentales amplios e importantes. (...) El valor de las artes para la experiencia humana es razón suficiente para justificar su presencia en los currículos escolares, sin importar si la educación artística se transfiere o no. (Winner et al., 2014, p. 5)

Por su parte, el Parlamento Europeo (2009) enfatiza la importancia de la educación artística en todos los niveles escolares e invita al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros a “reconocer lo importante que es promover la educación artística y la creatividad en el contexto de una economía basada en el conocimiento”. (p. 41); definiendo su papel “como una herramienta pedagógica esencial para mejorar la cultura en un mundo globalizado y multicultural”.

En el contexto latinoamericano, la educación artística comenzó a adquirir carta de naturaleza en el campo educativo en la Conferencia regional de América Latina y el Caribe Latino, *Hacia una educación artística de calidad: retos y oportunidades*, celebrada en Bogotá en noviembre de 2005, organizada por la Oficina Unesco y los Ministerios de Educación y de Cultura de Colombia. En la *Declaración de Bogotá sobre educación artística* (2005), los diferentes países asistentes al evento subrayan que: “(...) El desarrollo, a través de la educación artística, de la sensibilidad estética, la creatividad y el pensamiento creativo, crítico y reflexivo, como condiciones inherentes al ser humano, constituye un derecho de la niñez y la juventud (...)” (p. 1).

Asimismo, consideran que:

En la mayoría de los Estados de la Región, las políticas educativas le dan escasa valoración a la educación artística. Esto se expresa en el aislamiento y la desvalorización de esta área del conocimiento. (...) En la Región se observa una disociación entre

los ámbitos cultural y educativo. Entre ellos existen dos agendas que con frecuencia caminan en paralelo o en direcciones opuestas. (p. 2)

Por ello, se comprometen a:

Dar seguimiento al llamamiento a los Estados Miembros lanzado por el Director General de la UNESCO a favor de la promoción de la educación artística y la creatividad en la escuela, con relación a que se tomen las medidas administrativas, financieras y jurídicas para que esa enseñanza se haga obligatoria (...) desde la educación inicial hasta el último año de secundaria. (p. 3)

Y recomiendan que las Oficinas de Cultura y Educación de la Unesco en América Latina y el Caribe: “Estimulen la creación de programas regionales de investigación y formación continuada de los profesionales (artistas, docentes, directivos, planificadores, etc.) vinculados a la educación artística” (p. 5).

Educación en estética, educación en ética

Desde Platón (*aisthesis*, estética: sensación, percepción) a Kant (estética: percepción sensorial), desde Pitágoras (trinidad de lo verdadero, lo bueno y lo bello) a Schiller (estética: sensibilidad, racionalidad), la dimensión estética tiene, por un lado, un componente físico, referido a los sentidos, y, por otro, un componente intelectual concerniente a la posibilidad de seleccionar y emitir juicios de valor basados en la reacción emotiva que provoca la percepción (Dallari, 2005).

¿Cómo entender la educación estética, pues? Inicialmente, la educación estética se entendió que era educación con arte o por medio del arte y educación en arte. En este sentido, cuando a fines del siglo XIX, Franz Cizek, pintor vienés, inauguró la primera escuela de arte para niños, su intención declarada era “educar en arte” (Arnaldo, 2002).

Ahora bien, ¿la escuela está en situación de educar por el arte o en arte? La evidencia empírica es que, en general, la educación artística no sólo no se encuentra en el centro de los programas escolares sino que tampoco ocupa el mismo tiempo que otras materias curriculares. Las declaraciones oficiales y los idearios educativos de los gobiernos hablan de la importancia de la dimensión cultural y de la necesidad de promover las actitudes artísticas y creativas de niños, adolescentes y jóvenes; sin embargo, el estatus de la enseñanza artística en el sistema educativo es escasamente evidente (Eurydice, 2009).

Entre los muchos objetivos que se le asignan a la educación artística se encuentra mejorar la calidad de la educación. Ante tamaño reto, hay que recordar las palabras de

Wimmer (2006): “Ya sea el calentamiento global, el crecimiento de la población, la fragmentación social, la droga, la guerra o la violencia, la educación artística parece la solución de todos los retos” (p. 12), puestos a añadir podemos citar la educación vial, la sexual, la medioambiental, el Internet y las redes... ¿Puede asignarse este valor “de panacea de todas las aberraciones de la sociedad globalizada”, se pregunta Wimmer, a la educación artística cuando esta continúa siendo la “Cenicienta del sistema educativo”? Por su parte, Robinson (2007, p. 13), gurú de la educación artística, afirma que la escuela que debería promoverla, “mata la creatividad”, por eso, no basta con reformar la educación. Las reformas simplemente mejoran el modelo. “Lo que necesitamos no es una evolución, sino una revolución”, una reformulación del contexto educativo en su globalidad “en la cual se afronte el viejo problema de la educación estética”.

Si este es el panorama educativo de la estética, ¿qué decir de su relación con la ética, base también del ser y del saber educativo? Según Wittgenstein (1979), “ética y estética son una y la misma cosa” (§6.421). Sin embargo, a primera vista, se trata de una unión poco lógica. Personas que, aparentemente, carecen de sensibilidad estética hacen el bien a menudo, mientras que otras muy “educadas” pueden ser moralmente insensibles. Igualmente, obras artísticas con un apreciable “contenido moral” son estéticamente decadentes, mientras que, obras de aspecto reprochable, son apreciadas por su gran valor artístico. Quizá la profesora Valcárcel (1998) tenga razón cuando afirma que la ética y la estética son dos disciplinas académicas que discurren por separado:

Nos parecen asimismo dos modos de conocimiento y juicio cuyos criterios no se encuentran, sino que apuntan a fines distintos. Una cosa es el bien y otra la belleza. El bien se nos presenta cargado de exigencias normativas, mientras que la belleza se expresa con la soltura de lo subjetivo y ajeno a coacciones.

La ética “es adusta, severa y hasta algo ñoña”; la estética, por el contrario, significa “la creatividad, la ironía y la gracia” (1998). Sin embargo, Valcárcel toma como punto de arranque de su reflexión el aforismo de Wittgenstein. A partir de ahí, va recorriendo todos los posibles hitos marcados por la filosofía, que le permiten apreciar la convergencia o la divergencia de ambos mundos, el ético y el estético. Aunque las formas y aspiraciones de cada uno de ellos son distintas, uno y otro pretenden dar cuenta de «la talla verdadera de la humanidad».

Para atisbar una posible solución al dilema, recurrimos a los profesores Castro (2012) y Trías (2000). El profesor Castro, desde una reflexión bioética, considera que, desde los pensadores del mundo clásico griego, “la relación entre lo que modernamente se ha llamado estética y la ética es incuestionable” (2012, p. 3): Ahora:

La estética, la filosofía moral, la filosofía de la ciencia y cualquier otra disciplina “filosófica” no forman un cuerpo de realidades totalmente autónomas, sino que surgen juntas como fruto de la evolución del pensamiento histórico y experimentan y comparten los mismos recursos y limitaciones cognitivos. (p. 4)

Las reflexiones del profesor Castro discurren entre las ideas de lo obsceno, repulsivo, sórdido, inmoral, y lo bello, atractivo, artístico, moral, como “subsistemas de un sistema global (...), que hay que armonizar”, en el espacio de la bioética y de la educación. Por su parte, el profesor Trías (2000), partiendo del aforismo de Wittgenstein y tomando como primeros referentes a Platón y a Aristóteles, se acerca reflexivamente a la relación entre ética y estética en tres fases: la primera, “dedicada a esclarecer uno de los conceptos nucleares de la ética, la libertad”; la segunda, a plantear “la cuestión (kantiana) de que a través del arte ‘resuena simbólicamente’ *lo ético*”; y, la tercera, a analizar el espacio “del nexo entre ética y estética”. ¿Cuál es este espacio de unión?:

El arte muestra la *verdad* subyacente a la realidad a través de la revelación de conductas buenas y malas, humanas e inhumanas. Revela, por ejemplo, formas de extralimitación, desmesura y obcecación (...). Y propicia, a través de una reflexión interna, radicada en la propia obra, una apertura distanciada pero efectiva de reflexión (ética). (p. 26)

La estética (arte) contribuye, a decir de Trías (2000), a provocar la reflexión (ética) del espectador, “del receptor”:

Todo gran arte, sea arquitectónico o musical, escultórico o pictórico, o literario, patentiza la promesa de buena vida, o felicidad, que Stendhal asociaba al arte a través de recursos simbólicos en los cuales «lo ético» parece resonar. De este modo, se halla un vínculo intrínseco que convalidaría el aforismo wittgensteiniano relativo a la «unidad» de la ética y la estética. (p. 27)

Estética, ética y ciudadanía

Cada nueva realidad estética redefine la realidad ética del hombre. Porque la estética es la madre de la ética; las categorías de “bueno” y “malo” son, ante todo, estéticas, y al menos etimológicamente, preceden a las categorías de “bueno” y “malo”. Si en ética no “todo está permitido”, es precisamente porque “todo no está permitido” en estética (...). Un bebé que inconsciente rechaza con llanto a un extraño o que, al revés,

tiende las manos hacia él, instintivamente hace una opción estética y no moral. La opción estética siempre es individual, y la experiencia estética es siempre un asunto privado. Cada nueva realidad estética hace a la persona que la vive una persona aún más particular, y esta particularidad que adquiere a veces la forma de un gusto literario (o cualquier otro), ya por sí sola puede convertirse si no en una garantía, por lo menos en una forma de defensa contra la esclavitud. (Brodskij, 1987, p. 3)

Esta larga cita del poeta Josif Brodskij (1987, p.3) vincula perfectamente las tres dimensiones sobre las que hemos reflexionado: educación, estética y ética. Sirve, además, para enlazar con un nuevo componente: la persona como ciudadano.

Galeano (s.f), en uno de sus conocidos cuentos breves, narra (*La función del arte/1*):

(...) Cuando el niño y su padre alcanzaron por fin aquellas cumbres de arena, después de mucho caminar, la mar estalló ante sus ojos. Y fue tanta la inmensidad de la mar, y tanto su fulgor, que el niño quedó mudo de hermosura. Y cuando por fin consiguió hablar, temblando, tartamudeando, pidió a su padre: ¡Ayúdame a mirar!

En la petición de ayuda por parte del niño, hay un valor estético: el mar como paisaje; un valor educativo: adiestrar la mirada; un valor ético de ciudadanía: el padre y el hijo titulares del derecho a gozar.

Señalados esos cuatro valores, podemos establecer que la ciudadanía ha de ser depositaria del valor estético. La ciudadanía titular plena del derecho moral a gozar de educación estética, en tanto que es determinante de la calidad y la dignidad de la vida de las personas. Un derecho no reconocido por las cartas internacionales de derechos, pero que tiene una dimensión importante: educar en la sensibilidad y en el comportamiento adecuado como ciudadano.

Aceptando, de manera genérica, el derecho de la ciudadanía a la estética, es preciso preguntarse si el ser humano tiene plenamente desarrollado ese “saber mirar” que reclamaba el niño de Galeano. Es evidente que no, sin embargo, las diferentes etapas de la vida ofrecen la posibilidad de sembrar y de cultivar, es decir, de educar en la estética a cada individuo. Tradicionalmente, se piensa que hay que educar, principalmente, el saber teórico, cultivar sólo el conocimiento, siendo igualmente importante cultivar la sensibilidad, y el valor estético de cada ciudadano. Si la estética es, como afirma Arnáiz (2008): “la capacidad de interpretación de la realidad desde la sensibilidad” (p. 14), podemos decir que la educación estética es la llave que permite darle a la vida el alto valor que posee, en los ámbitos individual y social.

Conclusión

Por medio de la educación estética es posible crear un entorno de aprendizaje en el que el trabajo colaborativo y la inclusión grupal puedan prosperar. En esta línea, son de interés un buen número de experiencias que se llevan a cabo en países latinoamericanos a partir de la incorporación de la música en las aulas. Ahora bien, es importante ampliar el concepto al marco de la realidad multicultural e incorporar el trabajo con todas las artes, como herramienta para favorecer la integración educativa, cultural y social del alumnado y procurar por este medio la mejora de su rendimiento escolar. El diálogo, la interacción, la creatividad, la imaginación, la tolerancia y el respeto mutuo son valores que la educación estética contribuye a crear y fortalecer. Acceder al universo estético, seguirlo y vivirlo creativamente y participar en actividades adecuadamente diseñadas, se convierte en una oportunidad para la creación de cultura y para que los estudiantes “tomen conciencia de sus emociones, de sus propias posibilidades creativas y, más en general, de las posibilidades generales de la vida humana” (Nussbaum, 2014, p. 11).

Referencias

- Arnáiz, V. (2008). El maestro: un visionario y un seductor: La estética, su imprescindible. *Revista internacional del magisterio*, (34), 10-11.
- Arnaldo, J. (2002). *Franz Cizek y la enseñanza artística en España*. Redinet, Red de Información Educativa. Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (45-46), 157-175. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11162/20955>
- Bokova, I. (2012). *Message on the occasion of International Arts Education Week*, UNESCO, (21-27). Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000216387_eng
- Brodskij, J. (1987). *Discorso in occasione del ricevimento del premio Nobel*, Recuperado de: www.dicoseunpo.it/Nobel_della_Lettatura_files/Brodskij.pdf
- Castro, S. (2012). Ética y estética: una relación ineludible. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 12(22), 62-69. doi: <https://doi.org/10.18359/rbi.974>
- Dallari, M. (2005). *La dimensione estetica della paideia. Fenomenologia, arte, narratività*. Trento: Erickson.
- Declaración de Bogotá sobre Educación Artística. (2005). Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/2NC1ZNf>
- Díez Del Corral, P. (2005). *Una nueva mirada a la educación artística desde el paradigma del desarrollo humano* (Tesis doctoral). Universidad Complutense: Madrid, España.

- Eurydice. (2009). *Educación artística y cultural en el contexto escolar en Europa*, Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural. Recuperado de <https://publications.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/4cc49f74-205e-4785-89e4-6490fb589d62/language-es>
- Galeano, E. (s.f). *El libro de los abrazos*. (s/l). Ediciones La Cueva. Recuperado de: http://resistir.info/livros/galeano_el_libro_de_los_abrazos.pdf
- Nussbaum, M. (2014). *Emozioni politiche: Perché l'amore conta per la giustizia*. Bologna: il Mulino.
- Parlamento Europeo. (2009). Resolución (2008/2226(INI)), sobre los estudios artísticos en la Unión Europea. Recuperado de [http://www.europarl.europa.eu/RegData/seance_pleniere/textes_adoptes/provisoire/2009/03-24/P6_TA-PROV\(2009\)03-24_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/seance_pleniere/textes_adoptes/provisoire/2009/03-24/P6_TA-PROV(2009)03-24_ES.pdf)
- Piaget, J. (2012). *La equilibración de las estructuras cognitivas. Problema central del desarrollo* (3a ed.). Tres Cantos: Siglo XXI.
- Robinson, K. (2007). *The Arts and Education: Changing Track*, in Aa. Vv., *Thinking Creatively and Competing Globally: The Role of the Arts in Building*, The Americans for the Arts 2007 National Arts Policy Roundtable. Recuperado de: http://www.artsusa.org/pdf/information_services/research/policy_roundtable/2007_essays.pdf
- Sánchez, G. (2010). *Educación estética y educación artística: Reflexiones para una enseñanza creativa*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Schiller, F. (2018). *Cartas sobre la educación estética de la humanidad*. Barcelona: Acantilado.
- Trias, E. (2000). Ética y estética. Novenas Conferencias Aranguren. *Isegoría*, 25, 147-175
- Unesco. (1996). *La educación encierra un tesoro*, Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors.
- Unesco. (1999). *Llamamiento internacional para la promoción de la educación artística y la creatividad en medio escolar*. Recuperado de <http://www.ibaebc.com/planes/llamamiento%20UNESCO.pdf>
- Unesco. (2006). 1ª Conferencia mundial sobre Educación Artística, *Construir las capacidades creativas del siglo 21*, Lisboa.
- Unesco. (2010). 2ª Conferencia mundial sobre Educación Artística, *Implementación de la hoja de ruta de la Educación artística*, Seúl.
- Valcárcer, A. (1998). *Ética contra estética*. Barcelona: Crítica. Recuperado de <https://ameliavalcarcel.com/etica-contra-estetica/>
- Wimmer, M. (2006). *Promoting Cultural Education in Europe. A Contribution to Participation, Innovation and Quality* (Pre-Conference Reader for the European Conference, 8-10 June 2006). Recuperado de <http://www.unesco.org/new/en/culture>
- Winner, E., T. Goldstein y Vincent-Lancrin, S. (2014). *¿El arte por el arte? La influencia de la educación artística*. OCDE Publicaciones.
- Wittgenstein, L. (1979). *Tractatus logico-philosophicus*. Madrid: Alianza Editorial. Recuperado de https://www.educantabria.es/docs/Digitales/Bachiller/LECTURAS_DIGITAL/Textos_autores_PDF/wittgensteintexto.pdf